



Por tanto

Resoluciones del Concejo Municipal, el Municipio, comuníquese.

DECRETO N° 3472/2025 -

NELSON J. RABELLY

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3472/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3472/2025

VISTO:

El Expediente N° 499/2025 Mensaje N° 149/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Ramón Felipe Córdoba; Yanina Micaela Córdoba; Raúl Antonio Gallardo; Kevin Nahuel Fain; Sergio Sebastián Maidana; Ramón Ariel Córdoba; Víctor Hugo Córdoba; Lucas Nicolás Córdoba; Cristian Fabio Zarate; Florencio Alfredo Lobato; Laura Beatriz Moreno; Laura Beatriz Moreno y Fabio Carlos Zarate, quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLA: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a Sr. RAMÓN FELIPE CÓRDOBA, D.N.I. N° M 6.353.958 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, esquina calle 25 de Mayo, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - E mide 35.41 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado E - S mide 23.60 metros, linda al Este con Lote 2 del mismo plano; el lado S - R mide 14.91 metros, linda al Sur con Lote 7 del mismo plano; el lado R - P mide 11.60 metros, linda al Oeste con Lote 8 del mismo plano; el lado P - O mide 20.50 metros, linda al Sur con Lote 8 del mismo plano; el lado O - A mide 12.00 metros, linda al Oeste con calle 25 de Mayo y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice S: 90°0'0", vértice R: 90°0'0", vértice P: 270°0'0", vértice O: 90°0'0". Encierra una superficie de 597.88 metros cuadrados. Servidumbre: Sobre la superficie de ochava se establece una servidumbre de no construir a favor de la Municipalidad de Tostado. Catetos: 3.00 m c/u. Hipotenusa: 4.24 m. Superficie 4.50 m².

ARTICULO 2º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a Sra. YANINA MICAELA CASANOVAS, D.N.I. N° 27.872.309 y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:



Por tanto

Término por Concejo Municipal, cumplese, comuníquese,
público sea y archívese -

NELSON J. RABELO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3472/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

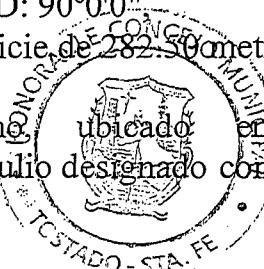
LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio, a los 37 metros de calle 25 de Mayo hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado E - F mide 15.60 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado F - L mide 35.00 metros, linda al Este con Lote 3 del mismo plano; el lado L - M mide 11.41 metros, linda al Sur con Agustín Costabel. En el resto con Gabina Zapata; el lado M - T mide 11.40 metros, linda al Oeste con Lote 7 del mismo plano; el lado T - S mide 4.19 metros, linda al Sur con Lote 7 del mismo Plano; el lado S - E mide 23.60 metros, linda al Oeste con Lote 1 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice L: 90°0'0", vértice M: 90°0'0", vértice T: 270°0'0", vértice S: 90°0'0". Encierra una superficie de 498.23 metros cuadrados.

ARTICULO 3º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a Sr. RAÚL ANTONIO GALLARDO, D.N.I. N° 20.129.142, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

LOTE 3: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 3 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio, a los 52.6 metros de calle 25 de Mayo hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F - G mide 10.50 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado G - J mide 35.00 metros, linda al Este con Lotes 4, 5 y 6 del mismo plano; el lado J - L mide 10.50 metros, linda al Sur con Agustín Costabel; el lado L - F mide 35.00 metros, linda al Oeste con Lote 2 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 90°0'0", vértice G: 90°0'0", vértice J: 90°0'0", vértice L: 90°0'0". Encierra una superficie de 367.50 metros cuadrados.

LOTE 12: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 12 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, entre calle 9 de Julio y calle 5 de Noviembre, a los 132.8 metros de calle 5 de Noviembre hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado AC - AD mide 11.30 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado AD - AP mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 13 del mismo plano; el lado AP - AO mide 11.30 metros, linda al Sur con Lote 17 del mismo plano; el lado AO - AC mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 11 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice AC: 90°0'0", vértice AD: 90°0'0", vértice AP: 90°0'0", vértice AO: 90°0'0". Encierra una superficie de 282.50 metros cuadrados.

LOTE 13: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 13 del plano



Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Resuelto por Concejo Municipal, el presente, comuníquese,

publicando en el Boletín Oficial -

NELSON J. RABELLI

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3442/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 5º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. SERGIO SEBASTIÁN MAIDANA, D.N.I. N° 29.806.230, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 5: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 5 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Este sobre calle 9 de Julio, entre calle Martha de Cejas y calle Reconquista, a los 11 metros de calle Martha de Cejas hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado H - I mide 11.50 metros, linda al Este con Lote 9 del mismo plano, destinado a continuación de calle 9 de Julio; el lado I - V mide 25.00 metros, linda al Sur con Lote 6 del mismo plano; el lado V - U mide 11.50 metros, linda al Oeste con Lote 3 del mismo plano; el lado U - H mide 25.00 metros, linda al Norte con Lote 4 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice H: 90°0'0", vértice I: 90°0'0", vértice V: 90°0'0", vértice U: 90°0'0". Encierra una superficie de 287.50 metros cuadrados.

ARTICULO 6º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. RAMÓN ARIEL CÓRDOBA, D.N.I. N° 18.479.153, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 6: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 6 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Este sobre calle 9 de julio, entre calle Martha de Cejas y calle Reconquista, a los 22.5 metros de calle Martha de Cejas hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado I - C mide 12.50 metros, linda al Este con Lote 9 del mismo plano, destinado a continuación de calle 9 de Julio; el lado C - J mide 25.00 metros, linda al Sur con Agustín Costabel; el lado J - V mide 12.50 metros, linda al Oeste con Lote 3 del mismo plano; el lado V - I mide 25.00 metros, linda al Norte con Lote 5 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice I: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice J: 90°0'0", vértice V: 90°0'0". Encierra una superficie de 312.50 metros cuadrados.

ARTICULO 7º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. VÍCTOR HUGO CÓRDOBA, D.N.I. N° 22.536.545, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 7: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 7 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo, entre calle Reconquista y calle Marta Cejas, a los 23.6 metros de calle Marta Cejas hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - N mide 11.40 metros, linda al Oeste con calle 25 de Mayo; el lado N - T mide 39.60 metros, linda al Norte con Lotes 8, 1 y 2 del mismo plano; el lado T - M mide 11.40 metros, linda al Este con Lote 2 del mismo plano; el lado M - D mide 39.60 metros, linda al Sur con Gabina Zapata. En el resto con Delia E. B. de Piermaría y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 90°0'0", vértice N: 90°0'0", vértice T: 90°0'0", vértice M: 90°0'0".





Por tanto

Téngase por Conocanza Municipal, cumbre, comuníquese,
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3472/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

vértice T: 90°0'0", vértice M: 90°0'0". Encierra una superficie de 451.44 metros cuadrados.

ARTICULO 8º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. LUCAS NICOLÁS CÓRDOBA, D.N.I. N° 38.451.356, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

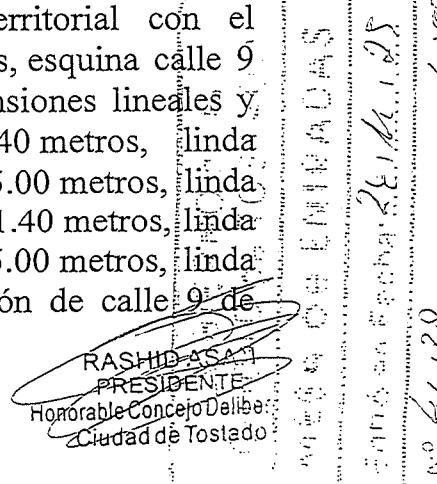
LOTE 8: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 8 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo, entre calle Reconquista y calle Martha Cejas, a los 12 metros de calle Martha Cejas hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado N - O mide 11.60 metros, linda al Oeste con calle 25 de Mayo; el lado O - P mide 20.50 metros, linda al Norte con Lote 1 del mismo plano; el lado P - R mide 11.60 metros, linda al Este con Lote 1 del mismo plano; el lado R - N mide 20.50 metros, linda al Sur con Lote 7 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice N: 90°0'0", vértice O: 90°0'0", vértice P: 90°0'0", vértice R: 90°0'0". Encierra una superficie de 237.80 metros cuadrados.

ARTICULO 9º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. CRISTIAN FABIO ZARATE, D.N.I. N° 35.250.615, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 9: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 9 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al sobre calle Martha de Cejas, entre calle 25 de Mayo y calle 25 de Noviembre, a los 86.51 metros de calle 25 de Mayo hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - X mide 17.00 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado X - AA mide 35.00 metros, linda al Este con Lotes 10 y 17 del mismo plano; el lado AA - C mide 17.00 metros, linda al Sur con calle 9 de Julio; el lado C - B mide 35.00 metros, linda al Oeste con Lotes 4, 5 y 6 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice X: 90°0'0", vértice AA: 90°0'0", vértice C: 90°0'0". Encierra una superficie de 595.00 metros cuadrados. Observaciones específicas del Lote a la fecha 27/03/2024: El Lote 9 será afectado, a la continuación de calle 9 de Julio.

ARTICULO 10º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. FLORENCIO ALFREDO LOBATO, D.N.I. N° 35.771.286, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 10: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 10 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, esquina calle 9 de Julio, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado X - AB mide 11.40 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado AB - AN mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 11 del mismo plano; el lado AN - AM mide 11.40 metros, linda al Sur con Lote 17 del mismo plano; el lado AM - X mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 9 del mismo plano destinado a continuación de calle 9 de



Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplesse, comuníquese,
publicúcesco y archívesco -
NELSON J. RABELLI O
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3472/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Julio y cuyos ángulos internos son en el vértice X: 90°0'0", vértice AB: 90°0'0", vértice AN: 90°0'0", vértice AM: 90°0'0". Encierra una superficie de 285.00 metros cuadrados.

Servidumbre: Sobre la superficie de ochava se establece una servidumbre de no construir a favor de la Municipalidad de Tostado. Catetos: 3.00 m c/u. Hipotenusa: 4.24 m. Superficie 4.50 m²

ARTICULO 11º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. LAURA BEATRIZ MORENO, D.N.I. N° 30.701.439, y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 11: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 11 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, entre calle 9 de Julio y calle 5 de Noviembre, a los 144.8 metros de calle 5 de Noviembre hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado AB - AC mide 11.00 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado AC - AO mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 12 del mismo plano; el lado AO - AN mide 11.00 metros, linda al Sur con Lote 17 del mismo plano; el lado AN - AB mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 10 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice AB: 90°0'0", vértice AC: 90°0'0", vértice AO: 90°0'0", vértice AN: 90°0'0". Encierra una superficie de 275.00 metros cuadrados.

ARTICULO 12º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. FABIO CARLOS ZARATE, D.N.I. N° 20.587.649 y la Sra. ELENA GLADIS SILVA, D.N.I. N° 17.612.540, y/o a favor de quien estos indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 16: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 16 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Norte sobre calle Martha de Cejas, entre calle 9 de Julio y calle 5 de Noviembre, a los 90 metros de calle 5 de Noviembre hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado AG - Y mide 10.70 metros, linda al Norte con calle Martha de Cejas; el lado Y - Z mide 35.00 metros, linda al Este con Justo G. de Artuccio, P.I.I.: 0105000013700000; el lado Z - AH mide 10.70 metros, linda al Sur con Ángel Anselmo Ojeda y Ot., P.I.I.: 0105000013780002; el lado AH - AG mide 35.00 metros, linda al Oeste con Lote 15 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice AG: 90°0'0", vértice Y: 90°0'0", vértice Z: 90°0'0", vértice AH: 90°0'0". Encierra una superficie de 374.50 metros cuadrados.

ARTICULO 13º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta las obras de urbanización y loteo que se desarrollarán.

ARTICULO 14º- Autorizase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los Sres. Ramón Felipe Córdoba; Yanina Micaela Córdoba; Raúl Antonio Gallardo; Kevin Nahuel Fain; Sergio Sebastián Maidana; Ramón Ariel Córdoba; Víctor Hugo Córdoba; Lucas



Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplece, comuníquese,
Publíquese y archívese -
NELSON J. RABELLIÑO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3472/2025 el libro correspondiente a esta Municipalidad

ANDRESCAGLIERI
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

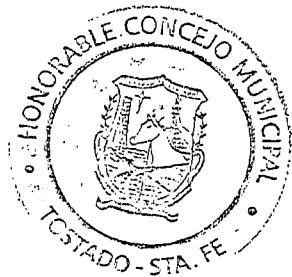
Nicolás Córdoba; Cristian Fabio Zarate; Florencio Alfredo Lobato; Laura Beatriz Moreno; Laura Beatriz Moreno y Fabio Carlos Zarate.

ARTICULO 15º- De Forma.

ARTICULO 16º- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Correa
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

